



Sesión 8  
Jueves, 8 marzo 2018

## Comunidad

Prof. D. Dario Vitali,  
*Pontificia Universidad Gregoriana, Roma*

1. Cuestiones introductorias
2. ¿Más allá de la parroquia?

*EG 28:* La parroquia no es una estructura caduca; precisamente porque tiene una gran plasticidad, puede tomar formas muy diversas que requieren la docilidad y la creatividad misionera del pastor y de la comunidad. Aunque ciertamente no es la única institución evangelizadora, si es capaz de reformarse y adaptarse continuamente, seguirá siendo “la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas” (*ChL 26*). Esto supone que realmente esté en contacto con los hogares y con la vida del pueblo, y no se convierta en una prolija estructura separada de la gente o en un grupo de selectos que se miran a sí mismos. La parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento de la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y de la celebración. A través de todas sus actividades, la parroquia alienta y forma a sus miembros para que sean agentes de evangelización. Es comunidad de comunidades, santuario donde los sedientos van a beber para seguir caminando, y centro de constante envío misionero. Pero tenemos que reconocer que el llamado a la revisión y renovación de las parroquias todavía no ha dado suficientes frutos en orden a que estén todavía más cerca de la gente, que sean ámbitos de viva comunión y participación, y se orienten completamente a la misión.

3. El contexto eclesiológico

*EG 25-33: Pastoral de conversión*

4. La parroquia en el *Código de Derecho Canónico*

*CJC 517, § 1:* La parroquia es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio.

5. *Portio Populi Dei y communitates fidelium*

*CD 11:* La diócesis es una porción del Pueblo de Dios que se confía a un [al] Obispo para que la apaciente con la cooperación del presbiterio, de forma que unida a su pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por el Evangelio y la Eucaristía, constituye una Iglesia particular, en la que verdaderamente está y obra la Iglesia de Cristo, que es Una, Santa, Católica y Apostólica.

6. La Iglesia particular y sus parroquias

*SC 41:* El Obispo es el gran sacerdote de su grey, de quien deriva y depende, en cierto modo, la vida de sus fieles en Cristo. Por eso conviene que todos tengan en gran aprecio la vida litúrgica en la diócesis en torno al Obispo, sobre todo en la iglesia catedral; persuadidos de que la principal manifestación de la Iglesia [*praecipua manifestatio Ecclesiae*] se realiza en la participación plena y actica [*plenaria et actuosa*] de todo el Pueblo

santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, particularmente en la misma Eucaristía, en la única oración, junto al único altar donde preside el Obispo, rodeado de su presbiterio y ministros.

## 7. La parroquia como “re-presentación” de la Iglesia visible establecida en toda la tierra

*SC 42:* Como no es posible al Obispo presidir personalmente siempre y en todas partes, en su Iglesia a toda su grey, debe por necesidad erigir diversas comunidades de fieles [*coetus fidelium*]. Entre ellas sobresalen las parroquias, distribuidas localmente bajo un pastor que hace las veces del Obispo, ya que de alguna manera representan a la Iglesia establecida en toda la tierra. De aquí la necesidad de fomentar teórica y prácticamente entre los fieles y el clero la vida litúrgica parroquial y su relación con el Obispo. Hay que trabajar para que florezca el sentido comunitario parroquial, sobre todo en la celebración comunitaria de la Misa dominical.

### Conclusiones

#### *Communitas:*

- desde *cum-unus*
- desde *cum-munus*